

# EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## SOCIEDAD DE NACIONES

### Primera sesión de la Asamblea

#### Ambiente favorable a España

GINEBRA.—Se ha celebrado ayer tarde la primera sesión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, que ha sido presidida por el representante japonés vizconde Ishii.

Este pronunció una alocución, en la que dijo, entre otras cosas, que la demanda formulada por Alemania para ingresar en la Sociedad de Naciones constituía un hecho que autorizaba a tener cada vez mayores esperanzas de un porvenir mejor.

Terminado el discurso del presidente, la Asamblea designó una Comisión de ocho miembros, que estará encargada de la verificación de poderes a los delegados.

Después se procedió a la elección de presidente definitivo de la Asamblea, resultando elegido el delegado portugués señor Alfonso Costa, por 36 votos contra 8 que obtuvo su contrincante, el delegado danés Sr. Zahle.

Al dar las gracias el Sr. Costa por su elección, aludió a los acuerdos de Locarno, diciendo que, a su juicio, constituían una de las piezas más principales del edificio de la paz.

A continuación fueron elegidos los vicepresidentes, siendo designados en votación los señores Scialoja (Italia), Ishii (Japón), Aller (Nueva Zelanda), Caballero (Uruguay) y Titulesco (Rumania).

Por último, se nombraron dos Comisiones: una política, presidida por mister Chamberlain, que examinará la demanda de admisión de Alemania en la Sociedad de Naciones, y la otra financiera, presidida por el Sr. Loucheur, que se ocupará de las cuestiones de presupuestos.

Al acto inaugural de la Asamblea asistió numeroso público.

#### El Sr. Briand pide los puestos permanentes para España, Polonia y Brasil

PARIS.—El enviado especial de la Agencia Havas en Ginebra dice lo siguiente:

«En la reunión celebrada anteayer tarde, a la que asistieron los representantes de Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Italia y Alemania, el Sr. Briand demostró claramente que Francia no ha eludido ninguno de los compromisos que suscribió en Locarno, y que no tiene lazo alguno a ninguna potencia al mostrarse partidaria de la ampliación del número de puestos permanentes en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Si la unanimidad del Consejo estima que tal ampliación se hace necesaria, el Sr. Briand propondría que se designaran como miembros permanentes a España, Polonia y Brasil, persuadido de que los delegados de Alemania, que saben que Francia procede con la más entera lealtad, no se opondrán a esas candidaturas.

El Sr. Chamberlain apoyó calurosamente la tesis de la ampliación del número de puestos permanentes en el Consejo, y los señores Scialoja y Vandervelde opinaron en el mismo sentido.

El canciller Luther declaró que estaba convencido de que Francia no ha faltado a ninguno de sus compromisos.

#### El ambiente en Ginebra es favorable a España

GINEBRA.—El jefe de la Delegación española está siendo visitadísimo desde su llegada a Ginebra por los jefes de las Delegaciones de diversos países, principalmente de los iberoamericanos.

Portugal ha manifestado también la simpatía con que ve la candidatura de España para un puesto permanente en el Consejo.

Han sido especialmente interesantes las conversaciones mantenidas por el delegado español con los señores Briand y Chamberlain y con el embajador del Brasil, Sr. Mello Franco.

La impresión dominante es cada vez más favorable a España. Reconócese en las esferas diplomáticas que la presencia de España en el Consejo puede ser altamente útil para la obra de aseguramiento de la paz y la solución armónica de los problemas europeos, teniendo en cuenta que la aplicación del pacto de Locarno y demás Tratados entre los antiguos beligerantes requería la intervención de potencias neutrales, entre las cuales es España la primera en Europa.

La designación de España sería, por otra parte, una satisfacción dada a la raza española, habiendo producido viva impresión en Ginebra las manifestaciones de simpatía a España hechas por los Gobiernos americanos.

#### China pide un puesto permanente en el Consejo

GINEBRA.—La Delegación china en Ginebra ha pedido oficialmente un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

La petición fue firmada por Chao-Hsin-Chu, ministro chino en Roma y el primer delegado chino en la Asamblea extraordinaria de la Liga de las Naciones.

#### Noticias oficiales

Ayer manifestaron en el ministerio de Estado que se habían recibido telegramas dando cuenta de haberse constituido en Ginebra la Delegación española para la Sociedad de Naciones.

También se tienen noticias de haberse celebrado una conversación preliminar, a la que se concedía gran importancia, entre los señores Briand, Chamberlain, Stressemann y Luther.

Por la noche, cuando el general Primo de Rivera, después de recibir diversas visitas, abandonó la Presidencia, dijo a los periodistas:

—De Ginebra no tenemos todavía noticias. Este es el asunto que hoy nos preocupa más. Supongo que se habrá celebrado una larga conferencia entre los delegados de las grandes potencias sobre nuestro caso. Nosotros hemos hecho cuanto hemos podido, y sólo nos resta confiar en la voluntad de Dios, aunque creo que llegaremos a tener el puesto que solicitamos en el Consejo permanente de la Sociedad de Naciones.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

FIESTAS DE CONFRATERNIDAD

### Nuestros aviadores en América

#### Una conferencia de Ruiz de Alda

BUENOS AIRES.—En el Club Español dió el capitán Ruiz de Alda su tercera conferencia sobre diversos aspectos de la Aviación.

La concurrencia, compuesta en su mayoría de hombres de ciencia, fué numerosa y aplaudió los originales puntos de vista expuestos por el piloto español.

#### Una plaza al Ejército español

BUENOS AIRES.—En el Arsenal Naval los suboficiales y marineros argentinos ofrecieron un almuerzo en honor de sus colegas del «destroyer» «Alsedo».

Fue un acto de confraternidad, en el que se exteriorizaron las simpatías y el afecto que unen a los marinos argentinos y españoles.

Ayer tarde se verificó solemnemente a bordo del «Alsedo» la entrega de la placa de oro que la Juventud Hispanoargentina dedica al Ejército español.

Después se sirvió un «lucho». Durante el acto el «Plus Ultra», tripulado por pilotos argentinos, evolucionó sobre el puerto.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

## EXPOSICION DE RUECOS

### Utilidad de los paradistas

Uno de los problemas más interesantes que tiene España es el referente a la cría caballar y mular. Raza tuvimos que dejó una huella de su gran valía en la historia de los caballos y mulos del mundo entero. Descuidados, no sólo de los Gobiernos, sino de los ciudadanos, hizo que, por cruza mal entendidas, fuese perdiéndose las grandes condiciones de nuestro ganado español, degenerando demasiado y disminuyendo en cuantía asombrosa.

La reproducción del ganado es base principal para que volvamos a recuperar el prestigio que un día tuvimos, y en función importante de ello se hallan los paradistas del Ejército, a quienes precisa alentar y estimular porque hacen una obra beneficiosa al país.

Cuando los paradistas dejan la vida cuartelera y se reparten por provincias, precisa que para el trato ciudadano unan a su educación exquisita y al conocimiento del ganado el poseer un carácter amable para adquirir simpatías en el elemento que utiliza sus servicios. Así como los delegados gubernativos, salido de la función puramente militar, han necesitado gozar de dotes políticas y de flexibilidad de inteligencia para el encuzamiento de la administración de los pueblos, así también los paradistas, al dejar la férrea vida del Cuerpo para ir por diferentes poblaciones, tratándose con elementos del orden civil, requieren idéntica flexibilidad y la demostración de los conocimientos adquiridos para que se atiendan sus indicaciones, en beneficio de la mejora de nuestra raza caballar y mular.

No creemos esforzarnos mucho para llevar al convencimiento de todos lo que insinuado dejamos y, en su vista, aquellas mejoras que sin gravámenes sensibles tienen solicitadas, y que en las columnas de este periódico han sido expuestas con razonamientos indestructibles, debieran tomarse en predilecta consideración.

Ahora se habla de reformas bien meditadas para el Ejército, y seguramente que cuando en la mesa del despacho ministerial llegue el expediente de lo que afecta a nuestra selección en el ganado, que tan inapreciables servicios presta al Ejército, se habrán de acordar del personal que en trabajo penoso, y que requiere entusiasmos y estudio, necesita la natural compensación por su labor patriótica.

Cuantas veces hemos podido apreciar que mucho ganado utilizado en nuestra campaña africana tuvo su antecedente en la oscura labor de los paradistas.

—Dadme cien sementales buenos y cien paradistas con interior satisfacción y a los cinco años España comenzará a tener el mejor ganado caballar y mular del mundo—decía un inteligente jefe del Ejército.

## NOTA OFICIOSA

### LA CENSURA

En la Presidencia se facilitó anoche la siguiente nota:

«Vienen estos días ocupándose algunos periódicos de la falta de normas que sujetarse para no invadir los campos de lo vedado por la Censura y de la necesidad de fijar con precisión zonas y límites.

Solicitan otros se determinen los puntos en que pueda haber libertad de opinión o se deduzcan éstos por exclusión de aquellos en que la Censura ha de intervenir.

Las repetidas notas oficiosas y la práctica misma de la Censura ha debido convencer a la Prensa de que no hay asunto vedado a la expresión de la sana y razonada crítica, ni aun siquiera al breve y no benevolo comentario con que en notas y apostillas se tratan incluso disposiciones de gobierno.

El problema de Marruecos en su as-

pecto teórico y en su desenvolvimiento práctico ha ocupado constantemente las columnas de la Prensa con las limitaciones circunstanciales que el interés de la Patria demanda.

En el orden internacional y con motivo de la composición de la parte permanente de la Sociedad de Naciones, ha emitido la Prensa sus opiniones propias y ha copiado de periódicos extranjeros las ajenas, aun las opuestas a nuestras aspiraciones, por no limitar la información en asunto que tanto interesa.

El análisis y crítica de la labor económica del Gobierno no ha sido prohibido, antes al contrario, en alguna ocasión estimulado, cuidadosamente recogido y serrenamente refutado lo que era producto de insuficiente conocimiento o de falsa interpretación.

Lo que no puede permitirse es que resquemores personales o intereses políticos lancen insidiosas lamentaciones procurando cargar sobre el régimen actual la injusta responsabilidad de despreocupación o indiferencia de los asuntos económicos, u otras notoriamente tardanciosas o apasionadas con el propósito de quebrantar prestigios que a los Gobiernos son preciosos para su obra.

La defensa de instituciones fundamentales en la Sociedad y la del orden público exigen la intervención de la Censura en tanto ésta subsista.

El respeto debido a los sentimientos de pueblos ajenos al nuestro obligan a la Censura a impedir se hagan en nuestro país campañas difamatorias contra aquellos o sus Gobiernos, sin que esto sea limitar la parte informativa que no tenga aquel carácter ni que la crítica razonada de toda actuación política.

Asimismo conviene en algunos casos una discreta intervención de la Censura en asuntos que estén sometidos a resolución de los Tribunales de Justicia o en que la divulgación de determinados extremos perjudique a la actuación de la Policía.

Conviene recordar que no tiene este régimen de censura el carácter limitado que otros tuvieron en épocas anteriores, en que se debía ésta a una alteración de orden público y que, por consiguiente, no intervenía más que en el asunto causa de la anomalía; pero aun dentro del mayor número de aspectos en que ésta ha de actuar, no excluye tema alguno a la divulgación.

Es de esperar, pues, que convencida la Prensa de su verdadera y patriótica misión, ofrezca a la Censura, que tiene las instrucciones de obrar con criterio amplio y tolerante, cada vez menos ocasiones de intervenir.»

### Recompensas de guerra

Por resolución fecha 27 del mes próximo pasado, aprobando lo propuesto por el general en jefe del Ejército de España en Africa, se concede la cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, de la clase correspondiente al empleo con que figuran en la siguiente relación, por méritos contraídos y servicios prestados en nuestra zona de Protectorado en Africa.

Coroneles de Infantería: Don Federico Caballero y D. Gonzalo González de Lara; teniente coronel de Estado Mayor don José Sánchez Coaña.

Comandante de Artillería D. Pedro Yegueri.

Comandante de Estado Mayor D. José María Aymat.

Capitán de Ingenieros D. Amado González Mesa.

Capitán de Artillería D. Antonio Quiles Sanz.

Capitanes de Infantería: Don Rafael Iglesias Curty y D. Waldó Izquierdo.

Capitán de Artillería D. Manuel Tourne y Pérez Seoane.

Capitán de Estado Mayor D. Fernando de Luis.

Capitán de Caballería D. Luis Riaño Herrero.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Maroto González.

Tenientes de Infantería: Don Juan Ros Hernández, D. José María de la Fuente, don Antonio Ipiña Landaluce y D. Luis Alférez Canete.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

## OTRA NOTA DEL GOBIERNO

### El Colegio de Abogados de Barcelona

A última hora de la madrugada facilitaron en la Presidencia la siguiente nota:

«El Sr. Dualde, designado decano del Colegio de Abogados de Barcelona, ha llegado hoy a Madrid y visitado a los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia, ante los que insistentemente ha expuesto su deseo de ser relevado del cargo para que le ha elegido el Gobierno, alegando toda clase de razones, incluso su filiación política, dispar de la Unión Patriótica, de lo que no está dispuesto a abjurar. El Gobierno ha insistido en la obligatoriedad del cargo para que ha sido designado, atendiendo sólo a su españolismo y prestigio profesional, sin tener para nada en cuenta sus opiniones políticas, a las que puede seguir siendo fiel.

Ni para la designación del Sr. Dualde ni para la de ninguno de sus compañeros han mediado consultas ni tanteos previos; no es de extrañar, pues, que algunos, sorprendidos por el nombramiento, se resistan a aceptarlo; pero el Gobierno no está dispuesto a transigir en esto, entendiendo que es obligación profesional y ciudadana cooperar a dar solución al problema planteado por la resistencia del Colegio de Abogados de Barcelona a las órdenes de la autoridad, y está tan dispuesto a que éstas prevalezcan que no se detendrá ante nada para conseguirlo.

El mero examen de la guía de abogados colegiados, en que hasta a los no nacidos en Cataluña se les hace figurar con sus nombres patronímicos en catalán, contraviniendo lo dispuesto sobre el uso oficial del idioma español, revela la tenacidad y tendencia con que esta cuestión, como por desgracia todas las de su índole, se viene llevando por los criminalmente empeñados en despañolizar Cataluña, sembrar odios y crear dificultades.

De esperar es que en los amantes de España se imponga el buen sentido e impere el valor cívico y el patriotismo; pero, si así no fuese, el Gobierno, que no gusta de vanas amenazas, consignará la advertencia de que promulgará un decreto-ley por el cual los que no cumplan el deber de amar y servir a España perderán la ciudadanía y con ella el derecho al ejercicio de sus profesiones, y sufrirán la confiscación de sus bienes.

Al problema de españolización planteado en Cataluña como consecuencia de un tercio de siglo de claudicaciones, abandonos y transigencias había de llegarle su momento de agudizarse, bien al fin del camino que los elementos anti-españoles se proponían recorrer triunfantes o cuando el Poder público los hiciera retroceder en él para encauzarlos por donde únicamente les es lícito marchar.

Más vale que sea este el caso y que llegue el momento de resolver tan arduo problema cuando la opinión pública unánimemente condena a la exigua y audaz minoría que viene perturbando a España y poniéndose en ridículo con sus pretensiones de nacionalidad étnica y política y sus congojadas apelaciones a las organizaciones internacionales.

Porque el mal es grave y hondo (bien se manifestó el 11 de septiembre del 23 con los insultos a la bandera española en Barcelona y los acuerdos de los Ayuntamientos eliminándola de sus actos oficiales), no cabe curarlo con paliativos ni menos transigir con la enfermedad, sino con revulsivos y cirugía, que seguramente actuarán sobre la parte sana del enfermo devolviendo a todo el cuerpo vigor y energía para regenerarse, y, tras larga enfermedad y atendida convalecencia, recuperar la salud y, con ella, la alegría, la paz y el bienestar que Cataluña merece y que para ella desearán todos los españoles.»

LA CRISIS EN FRANCIA

Se confía en que Briand continuará en el Poder

Empiezan las consultas

PARIS.—El Sr. Doumergue ha recibido esta mañana a los Sres. Briand, De Selves y Herriot. Esta tarde continuarán las consultas. Ninguna de las mencionadas personalidades ha hecho declaración alguna a la salida del Palacio del Eliseo.

La impresión dominante en los círculos políticos es la de que el señor Briand será nuevamente encargado de formar Gobierno, en el cual seguirán la mayoría de sus actuales colaboradores, designándose para la cartera de Hacienda al señor Caillaux o al Sr. Raoul Peret.

La actitud de los radicales-socialistas

PARIS.—El grupo radical-socialista ha aprobado por unanimidad una orden del día declarando que este grupo se compromete a no apoyar sino a un Gobierno que haga suya la política exterior preconizada por el país y en la elección de 11 de mayo último y brillantemente sostenida por los Sres. Herriot, Painlevé y Briand.

El expresado grupo discutirá esta tarde una moción del diputado Huguet, invitando a los miembros del partido que votaron contra el ministro Briand a suscribir el compromiso de no participar en la próxima combinación ministerial.

Siguen las consultas

PARIS.—El Presidente de la República, Sr. Doumergue, ha recibido esta tarde en consulta a los Sres. Millies Lacroix, presidente de la Comisión de Hacienda del Senado; Malvy, presidente de la de la Cámara; y Cherón, ponente general de la Comisión de Hacienda del Senado.

Al salir del palacio del Eliseo, el señor Malvy ha declarado a los periodistas que no cree habrá nuevo Gobierno antes de mañana por la tarde.

Circulares de Guerra

Indultos

Para los fines que procedan en la aplicación de la gracia de indulto de penas de muerte que Su Majestad acostumbra a conceder el día de Viernes Santo en el acto de la adoración de la Santa Cruz; por

el Consejo Supremo de Guerra y Marina, capitanes generales de las regiones, de Baleares y Canarias, general en jefe del Ejército de España en Africa y comandantes generales de Ceuta y Melilla, se remitirán con toda urgencia a este ministerio las causas en que se hubiera dictado sentencia de pena de muerte, siempre que ésta sea firme.

Estadística y requisición

A fin de dar cumplimiento a los preceptos del Reglamento de Estadística y requisición, por los capitanes generales de las regiones se ordenará a las Juntas de plaza de guarnición cumplimenten, con la mayor puntualidad, la Real orden circular de 10 de julio último, y de existir algún caso de imposibilidad deberán hacerlo constar, expresando la causa y si se recurrió a todas las autoridades y entidades llamadas a solventarla.

UN LIBRO INTERESANTE

Suboficiales y sargentos

Se ha puesto a la venta la segunda edición del libro «Archivos Militares», interesante en las oficinas de los Cuerpos y para cuantos aspiren a ingresar en el Cuerpo de Oficinas Militares.

Los pedidos a D. Narciso Gibert, con destino en el ministerio de la Guerra, enviando su importe, tres pesetas, por giro postal.

Carreras de caballos

Inauguración de la temporada

Con tiempo espléndido se inauguró el domingo la temporada madrileña de carreras.

Honraron la reunión con su presencia Sus Majestades los Reyes D. Alfonso y doña Victoria y la Infanta doña Isabel. Acudió mucho público.

Resultados:

Primera carrera.—Premio Castellana (carrera de venta): 2.000 pesetas, 1.800 metros. Primero, «Teddy-Bear» (Romeira), del marqués del Llano de San Javier; segundo, «Marini» (Diez), de don E. Cordier; tercero, «Ogrese» (Ramirez), de D. Luis Vicente.

Apuestas: Ganador, 16,50 pesetas; colocados, 9, 8 y 7,50.

Segunda.—Premio Retiro: 3.000 pesetas, 1.800 metros.—Primero, «La Magdalena» (Belmonte), del conde de la Cigera; segundo, «Khamuese» (Line), del marqués de Viana; tercero, «Li Kiang» (Diez), de D. E. Bertrand.

Apuestas: Ganador, 7,50 pesetas; colocados, 5,50 y 5,50.

Tercera.—Premio Recoletos: 3.000 pesetas, 2.200 metros.—Primero, «Boliyar» (Lyne), del duque de Toledo; segundo, «Lighthoot» (Belmonte), del conde de la

Cigera; tercero, «Braidiza» (Leforestier), del barón de Velasco.

Apuestas: Ganador, 7 pesetas; colocados, 6 y 7.

Cuarta.—Premio Churi («handicap» opcional): 5.000 pesetas, 1.600 metros.—Primero, «L'Enco», del barón de Velasco; segundo, «Inanites», de la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria; tercero, «Boo», del conde de la Cigera.

Apuestas: Ganador, 22,50 pesetas; colocados, 10 y 9,50.

Quinta.—Premio Valdés (militar, lisa): 1.250 pesetas, 2.000 metros.—Primero, «Gandy» (Sr. Somalo), de la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria; segundo, «Pinocho», de D. Francisco Jaqueto, montado por su propietario; tercero, «Cellatore» (Sr. A. de Toledo), de Húsares de la Princesa; cuarto, «Beaupre» (Letona), de la Escuela de Equitación.

Apuestas: Ganador, 9,50 pesetas; colocados, 6 y 6,50.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS

DESEAN LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

Nombramiento acertado

Nuevo comisario regío del Canal de Isabel II

El Gobierno de Su Majestad ha nombrado comisario regío y presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II a D. Juan de Zaramedegui, rompiendo de este modo el precedente de que dicho alto cargo debía recaer en un ex ministro.

El nombramiento del Sr. Zaramedegui robustece una vez más el deseo del Gobierno de premiar al talento, laboriosidad y competencia.

Estas cualidades las ha demostrado poseer el nuevo comisario regío, dirigiendo Empresas tan importantes como la factoría La Vizcaya, Altos Hornos, la Hispano-Suiza de Automóviles, y formando parte en numerosos Consejos de Bancos, minas, ferrocarriles e industrias, en donde siempre su opinión ha sido decisiva.

Por tan acertado nombramiento, felicitamos al jefe del Gobierno y al señor Zaramedegui.

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

“SPIEDUM”

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid. Cubiertos, 4 y 6 pesetas. Servicio a la carta. No dejen de visitar su salón de té. Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.

PI Y MARCALL, NUM. 5 Teléfono 25-95 H.

TITULO ADICIONADO A LA LEY

Enjuiciamiento Militar de Marina

(Continuación)

Art. 37. Tan pronto como queden aprobados el premio, la cuenta de gastos y el prorrateo, el instructor, a la vez que de la manera antedicha provee a los pagos, cuidará diligentemente de abreviar la duración de la custodia oficial de las cosas salvadas, aplicando al intento las siguientes reglas:

Primera. Dispondrá la subasta, anunciándola desde luego, de todas las cosas que no se hayan de vender con arreglo y para los fines del artículo 35, por separado de la tal venta, y tramitará y efectuará aquella subasta del modo que el mismo artículo 35 ordena, hasta consumarla, en tanto cuanto los propietarios no intervengan, usando las facultades que el artículo 36 le reconoce para las cosas y poner término a la custodia oficial de las mismas.

Segunda. El producto de la subasta de que trata el presente artículo se deberá ingresar sin demora alguna en la Caja general de depósitos, a disposición de quienes tengan y ejerciten en forma legal el derecho a percibirlo. El producto de las cosas salvadas que no lleguen a tener dueño conocido recibirá la aplicación legal de los bienes de esta condición.

Tercera. Se considerará administrativo el procedimiento de esta subasta hasta su consumación.

Contra las resoluciones que dicte el juez instructor ante quien se realice aquella, sólo podrá deducirse recurso de apelación ante las autoridades jurisdiccionales de los respectivos Departamentos.

Art. 38. Cuando algún interesado, dentro del plazo que menciona el artículo 34, haga impugnación, bien se refiera a los gastos, bien al premio, bien al prorrateo, el instructor convocará a todos los interesados para una comparecencia ante él con señalamiento de día y hora para la fecha más cercada posible; pero las citaciones individuales se circunscribirán a los interesados que hayan comparecido y estén o tengan constituida representación legal en la localidad donde se tramite el expediente.

En el acto de la comparecencia, de la cual se extenderá acta, que firmarán los asistentes, procurará el instructor que éstos lleguen a un acuerdo. Si no se consigue la aprobación a que se refiere el artículo 34, el instructor les hará saber en el acto mismo el envío inmediato del expediente a la autoridad jurisdiccional.

Esta autoridad resolverá urgentemente acerca de la impugnación, hayan o no los interesados comparecido y hecho nuevas alegaciones, ante aquella, previos informes del auditor y del fiscal del Departamento, por un término que no podrá exceder de ocho días.

Una vez recibida por el instructor la resolución de la superioridad, por la cual tenga estado definitivo el premio, la cuenta de gastos y el prorrateo, completará el expediente con arreglo a lo prevenido en los artículos 36 y siguientes.

(Continuará.)

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD, featuring a woman holding a glass and a box of the product. Text describes its benefits for health and energy.

Advertisement for ElectroLux, featuring a large illustration of a woman's face and a light fixture. Text promotes it as a modern lighting solution.

El gusto dorado de todas las doncellas es poseer un

LIMPIA DE INFECTA PERFUMA

MADRID: Avenida del Conde de Peñalor, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: starlosa, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 30. Teléfr. no 656. AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Cádiz, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Capital suscrito. . . . . Pesetas 17.000.000
Idem desembolsado. . . . . Pesetas 8.500.000
Reservas (primer ejercicio). Pesetas 700.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

MARRUECOS

Las operaciones terminadas

El parte de esta madrugada

El parte de esta madrugada dice así: Terminadas las operaciones de Beni-Hojmar, han regresado las fuerzas a sus bases, quedando en el macizo una fuerte columna.

Esta tarde, a las cinco, una manifestación presidida por el bajá de Tetuán y cónsul interino, tan numerosa como nunca se ha visto en la ciudad, se dirigió a la residencia para hacer presente al alto comisario los sentimientos de gratitud y admiración, disolviéndose acto seguido.

La ciudad ofrece animado aspecto, siendo objeto de aplausos y vítores las tropas que regresan victoriosas del macizo de Beni-Hosmar.

Sin más novedad en toda la zona del Protectorado.

En la zona de Larache

Para contrarrestar la activa propaganda de Abd-el-Krim cerca de las fracciones de las cabilas de Ahi-Serif y Beni-Gorfet, sometidas, dispuso el Mando que la idala del caid Laarbi Damón se instalase en el aduar de Beni-Merki, con el objeto de expulsar de aquella zona las partidas rebeldes. En el día de ayer dichas fuerzas Majzén, divididas en dos grupos, ocuparon el aduar de Ain Maimun y parte del de Saf-Saf, incendiando el primero y castigando al enemigo, que fué desalojado de sus posiciones, dejando en el campo tres muertos. Este movimiento fué apoyado por dos pequeñas columnas de fuerzas europeas desde Tabaganda y Bu Handu y por la Artillería de las posiciones de Rapta y Aulef.

La Aviación francesa, ofrecida por el general del sector de Uazan, cooperó al castigo de los rebeldes bombardeando el curso de Atlas y extendiéndose su acción hasta el poblado de Guarbut, de la cabila de Beni-Gorfet.

Felicitaciones a la escuadra

Según manifestaron en el ministerio de Marina el general en jefe del Ejército de Africa ha dirigido al general jefe de

las fuerzas navales del Norte de Africa la siguiente felicitación, que ha sido circulada a los buques:

«Muy satisfecho eficaz cooperación prestada por esas fuerzas navales, felicitado a V. E. y fuerzas de su mando; todas las dotaciones, poseídas del mayor espíritu, han seguido instrucciones y realizado objetivo con eficaz actuación Artillería, con la satisfacción de que se ha señalado importante alteración del enemigo, al que desmoralizó con fuego de fusil y ametralladoras desde Mezari a Omar y de cañón en Uad Lau.»

servido en territorios de Africa en distintos periodos, a fin de facilitar y regularizar debidamente los turnos forzosos en las propuestas mensuales de destinos.

Asimismo, tendrán presente los jefes de los Cuerpos activos, Centros o Dependencias mencionados al remitir las relaciones de vacantes de sargento y propuesta de cabos para ascenso que han de acompañar a dichas relaciones, que serán duplicadas, las cuartillas de antigüedad de los propuestos, y las correspondientes liquidaciones de tiempo servido de cabo en Africa, si prestan servicio de unidad expedicionaria y si en ella tienen vacante de sargento, tratándose de Cuerpos que tengan dichas unidades en Africa, sin cuyos requisitos serán devueltas, a fin de que sean llenados debidamente.

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesar de

Hija de Alfonso García



TALLERES: Platería de Marín, 1. DESPACHO: Paseo del Prado, 28 MADRID

DOCUMENTACION

Suboficiales y sargentos

Los jefes de Cuerpos activos y de Reserva y los de Centros o dependencias que tengan personal de clases de tropa de segunda categoría del Arma de Infantería, se servirán remitir con urgencia a esta Sección cuartillas por separado de cada uno de los suboficiales y sargentos que en ellos prestan servicio, cerradas por fin de marzo con la liquidación del tiempo



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 15 y 17.

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO

USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos. Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, Farmacia A. Elola.—Depositorio: Juan Martín, Alcalá, 9 Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo

A. A. DEL VALLE Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas

Bureaux

Clasificadores

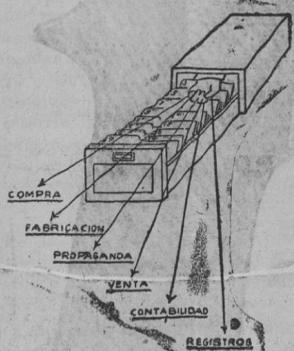
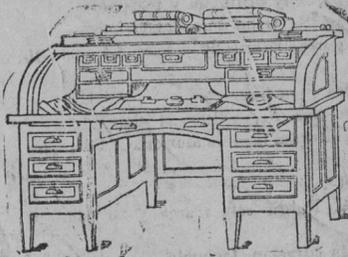
Ficheros

Claudio Coello, 16

y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.



JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Caballería

El teniente del regimiento de Cazadores Alcántara, D. Fernando Fernández de Córdoba y Alvarez de las Asturias Bohorques, pasa destinado a la Escolta Real, en vacante de plantilla.

Academias

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Monóvar, al alumno de la Academia de Artillería D. José Pérez Brotons.

Ejercicios de tiro en Carabanchel

Las fuerzas afectas a la sección de Infantería, Escuela Central de Tiro y batallón de Instrucción practicaron ayer ejercicios de tiro combinado en el campamento de Carabanchel, con asistencia del Monarca, el cual llegó vistiendo traje de campaña de capitán general, acompañado de sus ayudantes, señores Someruelos y Cebrián.

Presenciaron también los ejercicios el ministro de la Guerra, duque de Tetuán; los generales Saro, Ruiz Trillo y Losada y los jefes de las diferentes secciones y del grupo de Instrucción.

Después de las maniobras el Rey y sus acompañantes fueron obsequiados con un «lucha» en los pabellones de la Escuela.

¿Vive el Zar Nicolás II?

NEW YORK.—Un despacho de Roma, que publica el «New York Herald» y que, naturalmente debe ser acogido con reservas, dice lo siguiente:

Como resultado de una investigación detenidísima, llevada a cabo desde hace muchos años, la gran duquesa María de Rusia cree poder afirmar que el Zar Nicolás II vive. Parece que un aldeano entregó recientemente al gran Duque Nicolás una carta autógrafa del último Zar, fechada en marzo de 1924 y que Nicolás II se hallaba oculto en un convento de Siberia.

El propio gran Duque heredero, según noticias, vive en la actualidad y es huésped de un Maharajah indio.

Consultorio antituberculoso

DIRECTOR:

DOCTOR PIZARRO

Horas de consulta, de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde

NUEVOS TRATAMIENTOS, EFICACISIMOS PARA LA CURACION DE LAS AFECIONES TUBERCULOSAS

Calle del Almirante, 1

(Esquina a Barquillo)

MADRID

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las seis y media, Ser o no ser.

COMEDIA.—A las seis, concierto de violín Ja cha Heifetz. A las diez y cuarto, Solá.

ESLAVA.—A las cinco y tres cuartos, Santa Juana. A las diez, Santa Juana.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Rosa de Madrid.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La mano de Alicia. A las diez y media, La simpatía.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Colasín, el chico de la cola.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, Alegría Ennart, Luisa Esteso y Alatdy.

PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo y continuación del campeonato de lucha grecoromana.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

Nullidad. Consejos de guerra, Vocales del Consejo

(Pr. 30-1-919.)

Antecedentes.—En la Comandancia general de Melilla se incoó causa contra el soldado N. P. G. por deserción, resultando de lo actuado que el día 29 de mayo de 1917 el procesado, perteneciente a la brigada disciplinaria de Melilla se hallaba de servicio de convoy, folio 61, y, sin autorización de nadie, lo cambió con el servicio de guardia y de prevención en la posición de Draa núm. 1, que correspondía al soldado A. P. Ll.; pretextando que le dolían los pies al andar (folio 6), a eso de las cinco de la tarde el procesado pidió permiso al cabo para ir a las tetrinas y, concedido, notó el cabo que no regresaba, buscándolo y viendo que había desaparecido (folio 4 vuelto).

El día 29 de junio se presentó voluntariamente el desertor en Cabo de Agua vestido de moro (folio 54). Al desertar se llevó consigo prendas de uniforme y municiones que, según la relación de los folios 58 y 92, han sido valoradas en 63,07 pesetas, sin que fuesen recuperadas, alegando que el correo lo tiró al marcharse, según oficio obrante al folio 70, no ha sido hallado en el lugar en que el procesado dice lo dejó.

En la indagatoria (folio 49), el encartado se declara responsable del hecho de autos, que se ausentó porque, estando de instrucción le pegó el teniente de su compañía; que después bebió unas copas y, cambiando de servicio, se fué al campo moro aprovechando el permiso que para una necesidad le dió el cabo, y que, habiéndole maltratado los moros, creyendo que querían matarlo, se escapó para presentarse. Varios testigos (folio 68 y siguientes) declaran no ser cierto que el teniente de la Compañía pegase al encartado nunca, como también lo niega éste y el soldado V. B.; añade que el día 29 de mayo, en el que dice el desertor le pegó aquél en la instrucción, no estaba el procesado en la instrucción sino de centinela en la garita núm. 2 (folio 69 v.º).

A los folios números 119 y 124 existen oficios que hacen constar que el día de la deserción no existían grupos de enemigos armados frente a la posición del Draa núm. 1, y que no se observó anomalía alguna en las inmediaciones de dicha posición.

El folio 84 vuelto acordó la autoridad judicial, de acuerdo con su auditor, instruir expediente por separado para depurar las faltas en que hayan podido incurrir tanto el soldado A. P. como los cabos, jefes inmediatos de los servicios que resultan fuere cambiados sin autorización.

Consta en la causa haberle leído al procesado las leyes penales, el bando sobre municiones y la orden general de 27 de octubre de 1916.

Elevada la causa a plenario en 13 de mayo de 1918, el fiscal militar califica los hechos constitutivos de un delito de deserción al frente del enemigo, abandono del servicio y distracción de prendas por valor superior a 50 pesetas previsto en los artículos 215, 289, 290 y 304 del Código de justicia militar, si bien debe apreciarse sólo el primero, pues los otros dos están comprendidos en aquél por haberse cometido en el mismo acto, con arreglo a lo que disponen los artículos 213 del Código citado, siendo responsable, como autor, el procesado, habiendo concurrido la circunstancia atenuante de no existir el día de autos grupos enemigos armados en las proximidades de la posición, siendo también en su favor el haberse presentado voluntariamente y ofreciéndole la agravante de observar mala conducta, y, en su virtud, pide para el procesado la pena de reclusión militar perpetua, con arreglo a los artículos 283 y 290 del Código de Justicia militar.

El defensor cree que no debe considerarse la deserción con la agravante de ser al frente del enemigo, solicitando la pena de cuatro años de prisión militar correccional, conforme al artículo 287 del Código de Justicia militar.

El Consejo de guerra celebrado en la plaza de Melilla el 31 de julio de 1918 dictó sentencia en un todo conforme con la opinión del asesor, declarando que los hechos de autos constituyen cuatro delitos; uno de deserción al frente del enemigo (sigue en la página cuarta.)

migo, previsto y penado en los artículos 289 y 290 del Código de Justicia militar; otro de abandono de servicio, señalado y castigado en el artículo 272 del propio Código legal; otro de fraude, previsto en el artículo 304 del mismo, y otro de cesión de municiones, comprendido y sancionado en el artículo 1.º del bando del excelentísimo señor comandante general en jefe del Ejército de España en Marruecos, de 28 de noviembre de 1914. Que el segundo y tercer delito los llevó a cabo el procesado como medio para cometer el primero, por lo cual sólo lo considera comprendido en el artículo 213 del Código de Justicia militar. Que no es de apreciar circunstancia alguna modificativa de la responsabilidad, y, en su virtud, le condena por el delito de deserción a la pena de reclusión militar perpetua y accesorias de expulsión de las filas del Ejército con pérdida de todos los derechos adquiridos, y por el de cesión de municiones la de doce años y un día de reclusión temporal y accesorias, siendo de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida, debiendo abonar al Cuerpo la cantidad de 63,07 pesetas, importe de las prendas y demás efectos que se llevó el desertor.

La autoridad judicial, de acuerdo con su auditor, eleva la causa, teniendo en cuenta que una de las penas impuestas en la sentencia es la de reclusión militar perpetua, y el delito no es de los comprendidos en el número 10 del artículo 28 del Código de Justicia militar.

**Doctrina.**—Pasado a informe del señor fiscal, lo emite como sigue, que acepta el apuntamiento y lo adiciona como sigue: Al folio 138 consta una comunicación de la fecha 15 de julio de 1918

diciendo que no asistía más que un vocal del Cuerpo del acusado al Consejo de guerra por no haber más disponibles.

Suspendido ese Consejo sin expresarse la causa, figura el folio 143, otra comunicación diciendo que no asistía más que un vocal por no haber más disponibles en el territorio. Ella tiene fecha 29 de julio.

Es minucioso y concreto el Código de Justicia militar en la composición de los Consejos de guerra de Cuerpo. Exige que sean cuatro, y, por excepción, dos. Para que pueda celebrarse con menos de dos, no basta el que no estén disponibles en el distrito por hallarse en otras funciones, sino que prescriba la carencia de dos capitanes, por lo menos, en el distrito.

Si se hallan en él, pero uno de ellos no está disponible, se conculca el artículo 46 del Código de Justicia militar, celebrando el Consejo, pues quiere éste la presencia de dos vocales, cuando haya este número.

La misma forma de la reiterada manifestación del oficio parece indicar que existían dos capitanes en el distrito, y, en tales condiciones, dada la gravedad de la pena impuesta, cree el fiscal que suscribe no procede declarar válida la formación del Consejo de guerra.

En su virtud, pide la anulación de lo actuado desde el acto de su nombramiento.

**Resolución.**—De conformidad con el dictamen del señor fiscal, hágase como en el mismo se propone, a cuyo efecto devuélvase la causa al comandante general de Melilla con testimonio del mismo y de esta providencia para su cumplimiento.

## Torturas ineducadoras

Vamos a copiar un párrafo, cuya lectura es por sí sola prueba irrefutable de lo desatinado e injusto de nuestra organización docente. Pase que un buen señor escriba una serie de cosas inextricables en un estilo ebanístico y de falso contenido; pero que un padre de familia de ideas diametralmente opuestas a las de ese escritor se vea precisado a practicar la tortura de estudiar tales cosas, capaces de destrozar espiritual y corporalmente al hijo querido, para cuya educación quizá está haciendo verdaderos sacrificios, es algo superior a las fuerzas humanas. Por eso no dudo, no puedo dudar, dado el elevado concepto que tengo del actual ministro de Instrucción pública y del ministro en general, que no ponga el remedio adecuado para evitar esta injusticia que clama al cielo y ha desacreditado a los antiguos ministros que le han tolerado. Este remedio, UNICO EN LA PRACTICA, los demás nada resuelven, es el Tribunal independiente y el cuestionario dado por el Estado. Mientras esto no se realice, nada, absolutamente nada, se conseguirá; por eso, en una forma o en otra, está establecida esa independencia en todo el mundo civilizado.

«Mas siendo Yo vivo, soy juntamente Activo y tengo Bondad; cuyas propiedades de la Actividad y de la Bondad he son de mi unidad de Ser, pero se muestran también según las esencias de lo propio y de lo todo». Determinándose Yo en mi Actividad según Yo mismo en mi hecho de pensamiento, esto es, con carácter de independencia, cuya actividad llamo en mí espiritual. Determinándose Yo también en mi Actividad según «totalidad», es decir, ligándose necesariamente a mis estados de calor, de frío, por ejemplo: en cuyo modo de mi Ser y Actividad me llamo Cuerpo o actividad corpórea. El hacer y los hechos en mí son, pues, espirituales o corpóreos, según se manifiesten con carácter independiente o necesario. Necesaria fatalmente, se da en mí el estado de temperatura en que aho-

na me hallo; este hecho y estado es, pues, corpóreo. Independientemente, libre en su manifestación, es el hecho de pensamiento que ahora yo realizo, pues que bien pudiera a voluntad mudarle en otro cualquiera; este hecho y estado es, pues, espiritual. Y otro tanto puedo decir del Bien y de la Bondad en mí. Yo soy bueno y muestro el Bien en mí con carácter independiente y con carácter de necesidad; bajo el primer modo, mi Bien es espiritual; bajo el segundo, corpóreo.

Las demás propiedades generales, la del Fundar y la Posibilidad y la Potencia, que son propiedades de mi Ser y Conciencia, muéstralas también en mí determinación bajo el carácter de la independencia y de la necesidad. Al Fundar Yo estados determinados, según propiedad, mi fundar es espiritual; y es corpóreo

cuando lo fundado en mí, como mi estado de temperatura, por ejemplo, es corpóreo. Yo soy el Fundamento en cuanto al Todo y determinante para ambos estados; Yo soy también lo Fundado en cuanto particular y determinado, consistiendo la diferencia sólo en el modo.

Si después de leído esto, que es uno de los variadísimos casos en la materia, ni los padres de familia reclaman sus derechos indiscutibles en la educación de sus hijos ni el Gobierno, con o sin ajenos requerimientos, no resuelve en justicia el pleito de la educación nacional, confesamos que nuestra fe en la regeneración de España ha desaparecido. No creo exista cuestión alguna entre las nacionales más clara, más transcendental y de solución más sencilla que ésta.

**Vestuarios para el Ejército y la Armada**  
**Andrés Romanillos**  
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
**PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID**  
 Teléfono número 31-94 M.  
**DEPOSITO EN BARCELONA**

## Los juegos infantiles

¿Hay nada tan encantador como una escena infantil, esas deliciosas escenas de niños, en que se les ve jugando y sonriendo cándidamente ante la vida? Para ellos, los juegos son los únicos sentidos de la existencia, y el día entero lo pasan entregados a sus bellos recreos. Las pasiones humanas son en sus ámbitos páginas en blanco, y en el jardín de su ilusión sólo florecer, en una primavera radiante, flores de maravilla.

Nada tan grato en la vida como esos días que pasamos jugando con nuestros hermanitos, indiferentes a cuantos dolores son el ritmo de la vida. Esos días que están en nuestro recuerdo marcados con firmeza, y nos acompañan constantemente, siendo como la almohada amable en la que reclinamos el corazón cuando queremos soñar con algo puro.

Los juegos de los niños son un venero de satisfacción y de consuelo para las personas mayores. Nada que tanto nos conforte como ver felices a los niños, contemplarlos entregados a sus juegos. Como pequeños pajarillos, recorren las estancias de las casas corrueteando y promoviendo con sus gritos y sus risas una simpática algarabía, que es la pauta de la felicidad del hogar. En las casas donde no resuenan esas explosiones de alegría infantil, todas las habitaciones tienen un triste aspecto de desolación. Los juegos de los niños son el alma de la casa y ésta nunca está triste, como cuando alguno de los arropiezos se halla enfermito y, pálido y silencioso, permanece en su cama en brazos de su mamá, sin deseo alguno de subirse a los muebles y correr por los pasillos. Y es que el dolor y la

pena es mucho mayor cuando atormenta a un niño. En ellos sólo la felicidad se comprende. El dolor y la pena son patrimonio de las personas mayores; pero en el umbral de la vida resplandece una aurora radiante y cantan todos los pájaros más armoniosos.

La infancia es la edad más buena, cuando creemos que en el mundo sólo hay cosas bellas y que en los parques se encuentran hadas buenas que regalan las más ricas confituras.

Por eso nada hay tan cruel como el tiempo, el cual nos va enseñando los panoramas del mundo y nos va poniendo lágrimas en nuestras risas. Los años nos quitan la inocencia, nos roban las ilusiones y nos privan de los amables juegos. Los niños sólo se hallan abrazados por la inocencia cuando les estrechan los adorables brazos de los juegos. Después, ya mayores, vuelan como pájaros y cada uno se va por su lado. La vida les empuja por distintos caminos, y ya no están roncidos como en sus juegos. Unicamente cuando el nido está preñado con las ramitas del árbol de los padres, los hermanitos permanecen juntos; pero en cuanto las alas se les hacen fuertes, remontan el vuelo y se alejan del nido para ir ellos a formar otro.

Los juegos infantiles son el lazo de unión de los niños. Cuando los juegos llegan a cansar y se arrinconan los juguetes, entonces... ¡es que en el reloj de la vida ha sonado la hora de la separación, y de la bella vida infantil sólo quedan dulces recuerdos, que, al recordarlos después, por el con mono piada a niños en nuestra memoria fatigada!

Sindicato de Publicidad.—F. Abrión, 8

**Compañía Española de Pinturas**  
**"INTERNATIONAL"**  
 Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES EN ESPAÑA

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente International para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint para fondos de buques de madera. Yaths Realing para fondos de embarcaciones de cobre y bronce. Lagoline. Pintura al barón. La más resistente a la acción del aire y sol.

Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más a poca más pronta. Pintoff. Quitapinturas de acción repulsiva. Suelto de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elástico, muy brillante y resistente. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Peneculita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bedstead Paint. Para fabricantes de camas. Master Paint. Para pintado de metales. No se oxida al calor. Escamitas líquidas. Argentola (pintura a base de aluminio). Tinta para usarla. PRINZ para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLLAPPEL. Regístrese esta marca y no admita otras.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, por eso, magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

**RIPA, 4.—BILBAO**

**MILITARES** os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesores de ATOCHA, 31 duplicado



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el pintado

**Ungüento Mágico**  
 No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos lo han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

**FARMACIA PUERTO**  
 Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

**GRAN RELOJERIA DE PARIS**  
 —DE—  
**A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry**  
 Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ GRAN NOVEDAD  
 PULSERA

En caja de plata, desde peretas . . . . . 90,00	Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde peretas . . . . . 80,00
En caja de oro, 18 kilates, id. id. . . . . 250,00	Id. cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde peretas . . . . . 225,00
Forma cuadrada-pulsara, caja de plata, id. id. . . . . 90,00	Id. redonda-pulsara, id. id. . . . . 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, etc. etc. etc. de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señoras, caballero y niños.

A los señores jefes, oficinas y clases del Ejército, grandes cantidades de relojes, relojes de Guardia civil y de

**EJERCITO Y ARMADA** CALLE DE BARRIEN, NUM. 8 APARTADO NUM. 430.- MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. . . . . nombre

Cuerpo . . . . . empleo

pueblo . . . . . provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de . . . . . (fecha y firma)

**"Star"**

Declarada reglamentaria para el instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos a depositarlo:

**M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid**

